Justicia

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Ministerio de Justicia y del Derecho es una entidad del nivel central, cabeza del Sector Justicia y del Derecho, que lidera el desarrollo de políticas públicas en materia de justicia y amparo efectivo de los derechos, en el marco de un Estado Social y Democrático de Derecho; fue creado mediante la Ley 1444 de 2011 y tiene como objetivo, dentro del marco de sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública en materia de ordenamiento jurídico, defensa y seguridad jurídica, acceso a la justicia formal y alternativa, lucha contra la criminalidad, mecanismos judiciales transicionales, prevención y control del delito, asuntos carcelarios y penitenciarios, promoción de la cultura de la legalidad, la concordia y el respeto a los derechos.

Que de acuerdo con las funciones asignadas a la DIRECCIÓN DE JUSTICIA FORMAL y señaladas en el estudio previo que hace parte integral del presente proceso contractual, y con el fin de contar con un profesional que preste a la DIRECCIÓN DE JUSTICIA FORMAL, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales con el siguiente objeto contractual:

> PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE JUSTICIA FORMAL PARA CONSOLIDAR Y ANALIZAR LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES FORMULADOS POR LOS ORGANISMOS DE CONTROL SOBRE LAS INICIATIVAS DE ACCESO A LA JUSTICIA A CARGO DE LA DIRECCIÓN, Y APOYAR LA FORMULACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA CORRESPONDIENTES, EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

En este sentido, JANNETH CAICEDO CASANOVA, Asesor, código 1020, grado 11, encargada de las funciones del empleo denominado Director Técnico, código 0100, grado 23, de la Dirección de Justicia Formal, procede a realizar el análisis de la idoneidad y experiencia laboral, en los términos del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, del artículo 229 del Decreto 019 de 2012 y de los artículos segundo, tercero y cuarto de la Resolución No. 2772 del 28 de noviembre de 2025.

Por ello, se procede a verificar las acreditaciones de ANA MARÍA JARAMILLO CARDONA, identificada con cédula de ciudadanía n.° 24.333.375 expedida en Manizales, certificando que cuenta con la formación académica y la experiencia pertinentes con el objeto del contrato de prestación de servicios profesionales, nivel PROFESIONAL GRADO 5, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 2772 del 28 de noviembre de 2025 y las demás normas que la compilen, actualicen o modifiquen, así:

1. Verificación del perfil exigido en el estudio previo

REQUISITO	EXIGIDO (estudio previo y Resolución No. 2772 de 2025)	ACREDITADO POR EL ASPIRANTE
Categoría y nivel	PROFESIONAL – GRADO 5	PROFESIONAL GRADO 5. Honorarios mensuales: ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($11.000.000), dentro del rango previsto en el anexo de honorarios, perfiles y requisitos de la Resolución No. 2772 de 2025.
Formación profesional	Título Profesional en Derecho.	Título de ABOGADA expedido por la UNIVERSIDAD DE CALDAS.
Formación de posgrado	Título de Postgrado en modalidad de especialización, o su equivalencia con experiencia profesional conforme a la Resolución No. 2772 de 2025.	Título de MAGÍSTER EN DERECHO – PROGRAMA EN DERECHO PÚBLICO y título de ESPECIALISTA EN DERECHO TRIBUTARIO INTERNACIONAL expedidos por la UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA.
Experiencia	31 y 40 meses de experiencia profesional relacionada	Acredita 93 meses y 6 días de experiencia profesional relacionada, según el cuadro del numeral 2.
Resultado	**Cumplimiento de la totalidad de los requisitos.**	**CUMPLE**

2. Verificación experiencia acreditada

ANA MARÍA JARAMILLO CARDONA					
EMPRESA O ENTIDAD	**DESDE**	**HASTA**	**EXPERIENCIA ACREDITADA**		**OBSERVACIONES**
			MESES	**DÍAS**	
Superintendencia de Sociedades – Intendencia Regional Manizales (Profesional Universitario 2044-06)	19/09/2005	26/05/2008	32	8	Relacionada con el objeto contractual.
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, Dirección Seccional Manizales (Gestor II, código 302, grado 02)	03/06/2008	30/06/2013	60	28	Relacionada con el objeto contractual.
TOTAL			93	6	Total experiencia profesional relacionada.

Nota: el tiempo de experiencia se expresa en meses de treinta (30) días, conforme a la Resolución No. 2772 de 2025, sin acumular periodos simultáneos.

3. Conclusión

En consecuencia, certifico que ANA MARÍA JARAMILLO CARDONA cumple los requisitos técnicos y específicos requeridos por la Dirección de Justicia Formal en los Estudios Previos y en la Resolución No. 2772 del 28 de noviembre de 2025, y las demás normas que la compilen, actualicen o modifiquen, por lo que resulta conveniente para el Ministerio de Justicia y del Derecho suscribir el contrato de prestación de servicios profesionales para desarrollar el objeto contractual arriba señalado.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C. a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2026.

JANNETH CAICEDO CASANOVA
Asesor, código 1020, grado 11, encargada de las funciones del empleo denominado Director Técnico, código 0100, grado 23, de la Dirección de Justicia Formal.
Ministerio de Justicia y del Derecho